

Instituto Aragonés de Estadística / Agricultura, Industria y Construcción / Construcción

Licencias municipales de obra.

Notas metodológicas.

Fuente: IAEST según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Fecha de la última actualización: octubre de 2020.

Contenido

[Origen de los datos y definiciones](#)

[Explotación del Instituto Aragonés de Estadística](#)

Licencias municipales de obra.

ORIGEN DE LOS DATOS Y DEFINICIONES

Las estadísticas "Edificación y vivienda", "Obras en edificación", "Licitación en construcción" y "Encuesta coyuntural de la Industria de la Construcción" que, en los últimos años, implantó la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria del Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), cubren la actividad de la construcción, tanto de iniciativa pública como privada, en sus dos vertientes: edificación y obras de ingeniería civil.

"Edificación y vivienda" y "obras en edificación" informan sobre la actividad de la construcción en el área de la edificación. Aunque la información es semejante, va referida a diferentes fases que debe cumplir todo proyecto de edificación. Así, "Edificación y vivienda" recoge la concesión, por parte de los ayuntamientos, de las licencias de obra mayor, ofreciendo una información muy rica para las viviendas. Por tanto, es un indicador adelantado y de intenciones ya que la obra todavía no habrá comenzado. "Obras en edificación" recoge un momento posterior de la fase de la construcción, ya que se basa en los visados de encargo profesional de dirección de obra y en los certificados de fin de obra.

En cuanto a la base legal, la estadística de Edificación y vivienda está incluida entre las de fines estatales y por lo tanto sometida a la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública (BOE de 11 de mayo), su cumplimentación es obligatoria según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (BOE de 30 de junio de 1990).

En cuanto a la norma de funcionamiento se regirá por la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno de 29 de mayo de 1989 sobre Estadísticas de Edificación y vivienda (BOE del 31).

Hay que resaltar dos puntos importantes: La obligatoriedad por parte de los informantes en suministrar los datos requeridos y la observancia del secreto estadístico por parte de todas las personas que tienen acceso a los cuestionarios.

Esta encuesta es de tipo administrativo. Su objetivo es conocer los datos más relevantes de la actividad de construcción dedicada a la edificación en las modalidades de: "Edificación de nueva planta", "Rehabilitación de edificios" y "Demolición total o parcial de edificios". Se basa en las licencias de edificación concedidas por los ayuntamientos, ya que obligatoriamente el promotor debe cumplimentar el cuestionario al solicitar al Ayuntamiento la licencia de obra mayor, categoría que, en el momento de la solicitud, debe ir acompañada de un proyecto firmado por un técnico competente y visado en el colegio profesional que corresponda. Se considera obra mayor todas las obras de edificación de nueva planta y de demolición, así como las obras de rehabilitación de edificios a partir de un mínimo nivel, para las que se exija obtención de licencia de obra.

La información solicitada a través del cuestionario permite conocer los siguientes aspectos:

Licencias municipales de obra.

- Características generales de la obra: clase de promotor, emplazamiento, régimen legal y depuración prevista.
- Presupuesto material de ejecución de la obra.
- Número y características de los edificios destino, superficie, volumen, número de plantas etc.

Toda esta información está ordenada y sistematizada de tal modo que la agregación de obras de nueva planta, demoliciones y rehabilitaciones facilite datos anticipados sobre la evolución de los parques de edificios y viviendas, si bien debe tenerse en cuenta que la investigación no se realiza sobre ejecuciones materiales sino sobre proyectos de obra, y que los periodos de referencia se corresponden con el mes de concesión de la licencia.

EXPLOTACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA

El objetivo del trabajo desarrollado por el Instituto Aragonés de Estadística es ofrecer información territorial más detallada, tanto a nivel comarcal como municipal.

La estadística de Construcción de Edificios en un principio estaba planteada con carácter censal y por tanto no estaban fijados los coeficientes de elevación. La realidad, es que desde el primer momento han existido algunos Ayuntamientos que no colaboran, siendo necesario dar solución a la "no respuesta".

Además del Municipio que no colabora, existe la posibilidad de que algún municipio envíe un número de cuestionarios inferior al número de licencias otorgadas, bien por la negativa de algún técnico a entregarla o por extravío. Este error se detecta a través de la hoja resumen que envía el Ayuntamiento mensualmente.

Por ello la información original a nivel municipal, se clasifica en COMPLETA si el municipio envió todos los cuestionarios de todos los meses, INCOMPLETA si envió un número de cuestionarios inferior al de licencias otorgadas, bien por la negativa de algún técnico a entregarla o por extravío, o SIN INFORMACIÓN cuando el municipio no colabora en la entrega de datos.

Para poder obtener datos a nivel comarcal, al no disponer de la base completa municipal, el Instituto Aragonés de Estadística realiza una estimación comarcal en base a la información que ofrece el Ministerio de la información faltante a nivel provincial por estratos de población (municipios mayores y menores de 10.000 habitantes).

Para más información: [Web del Ministerio – Boletín online](#)